

de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa BLAS ALONSO S.L., con último domicilio conocido en C/ Calvo Sotelo 50-1º-4º de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 10-6-91, en el expediente SS-281/91, Acta de Infracción nº 501/91, por la que se impone la multa de cinco mil pesetas (5.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 1 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1075

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JOSE MIGUEL SANPEDRO Y DOS MAS, con último domicilio conocido en C/ Juan XIII, 14 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 3-7-91, en el expediente 2/91, Acta de Liquidación nº 494/90, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe de ochenta y una mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (81.255 ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68, 70 y 73 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 1 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1076

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES ESCON S.L., con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, 29-2º de Huesca, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 2-4-91, en el expediente SS-150/91, Acta de Infracción nº 1328/90, por la que se impone la multa de cien mil pesetas (100.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en los arts. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1077

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES ESCON S.L., con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, 29-2º de Huesca, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 2-4-91, en el expediente SS-149/91, Acta de Infracción nº 1327/90, por la que se impone la multa de doscientas mil pesetas (200.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1078

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES ESCON S.L., con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, 29-2º de Huesca, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 16-4-91, en el expediente E-AO-184/91, Acta de Infracción nº 1330/90, por la que se impone la multa de cien mil pesetas (100.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y

Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1079

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES ESCON S.L., con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, 29-2º de Huesca, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 16-4-91, en el expediente E-E-185/91, Acta de Infracción nº 1331/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 29.2.1 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1080

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa CONSTRUCCIONES ESCON S.L., con último domicilio conocido en C/ San Lorenzo, 29-2º de Huesca, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 2-4-91, en el expediente SS-151/91, Acta de Infracción nº 1329/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.6 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 2 de agosto de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

*Notificación*

III.B.1081

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JOSE R. JIMENEZ GRANADO, con último domicilio conocido en C/ República Argentina, 13 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 12-7-1991, en el expediente SS-356/91, Acta de Infracción nº 697/91, por la que se impone la multa total de sesenta mil pesetas (60.000.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de julio de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. El Secretario General, Manuel Martínez Berceo.

*Notificación*

III.B.1082

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa LUIS M. ELVIRA GONZALO Y JESUS R. GONZALEZ ARNEDO, con último domicilio conocido en C/ Vitoria, 4 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 7-5-1991, en el expediente SS-244/91, Acta de Infracción nº 1325/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.), por infracción a lo dispuesto en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 30 de julio de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. El Secretario General, Manuel Martínez Berceo.

*Notificación*

III.B.1083

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa COBRAFAC S.L., con último domicilio conocido en C/ Avda. de Portugal, 23-1º de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-7-1991, en el expediente SS-378/91, Acta de Infracción nº 513/91, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100.- ptas.),